



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 329 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAY 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 386-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de mayo del 2017, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la designación del Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Recursos Hídricos de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316401; el Proveído, de fecha 10 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 159.- Inspector o Supervisor de Obras: establece que durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designada a una persona natural como supervisor permanente en la obra; asimismo, el Artículo 160, establece las funciones del Inspector o Supervisor;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, disponga la emisión del acto resolutorio designando al Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Recursos Hídricos de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316401; que recaerá en la persona del Ing. César Chávez Moreno, a partir de la fecha;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. César Chávez Moreno, como Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Recursos Hídricos de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316401.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GAE/SG
Cdmv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)